



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Publico General
Presente.

Por este medio el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO) declara inexistente las tablas de plazo de conservación documental.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el artículo 2 del Lineamiento número 6 para la valoración y selección documental emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, que establece que debe publicarse: "la tabla de plazos de conservación documental conocida por sus siglas TPCD, indicando la disposición final que cada serie y sub serie debe cumplir: permanente, eliminación parcial, total o digitalización". Por lo anterior, la Tabla de Plazos de Conservación Documental, es de carácter inexistente por el momento, ya que no cuenta con la aprobación del CISED, no obstante, cuando esté aprobada se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz. No habiendo más que hacer constar, la presente declaratoria de inexistencia, y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta, Antiguo Cuscatlán a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


Lic. Alicia Lizeth Aguilar Lino.
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta
CIFCO

